



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 149 / 2019.-

ZAPALLAR, 10 de Enero de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar, D.S. N° 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N°8.236/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°29/2019, de fecha 10 de Enero de 2019, emitido por el Director de Departamento de Salud.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: CAMIONETA (AMBULANCIA) DODGE RAM PLACA DSDP-48
➤ Conductor	: JOSE RIVERA Rut N°
➤ Fecha	: Jueves 10 y Viernes 11 de Enero de 2019.
➤ Horario	: Desde las 09:30 horas y hasta las 17:30 horas.
➤ Destino	: Limache (ida y vuelta).
➤ Motivo	: Ayuda Reconstrucción Sede Social Limache por causa de Incendio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal
"Por orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DIDECO.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTL SEC / foc.